

Inconstitucional, prohibir que el apellido de la madre vaya primero: SCJN

Escrito por Google Alert - Noticieros Televisa
Jueves, 07 de Diciembre de 2017 22:07

Inconstitucional, prohibir que el apellido de la madre vaya primero: SCJN. por: Noticieros Televisa | FUENTE: noticieros televisa | DESDE: CDMX | diciembre 7, 2017 | 22:14 pm CDMX. Inconstitucional prohibir que apellido madre vaya primero SCJN. Acta de nacimiento de la Ciudad de México. Notimex.

Leer más: [Google Alert - Noticieros Televisa](#)